

Mar del Plata, Viernes 12 de Mayo de 2023

# Recuerdan a Fósbery

Al cumplirse un año del fallecimiento del fundador de FASTA, Fray Dr. Aníbal Ernesto Fósbery, el obispo Gabriel Mestre saludó e invitó a la comunidad FASTA a elevar juntos una plegaria para que el Señor lo tenga en su Gloria.

En su mensaje, monseñor Mestre subrayó que "todo lo bueno que han aprendido de él, lo puedan seguir viviendo en este tiempo fecundo y desafiante que nos regala la vida bajo el Pontificado del querido Papa Francisco.



Y agregó que el Buen Dios bendiga cada una de las obras y servicios de FASTA en todo el mundo, al tiempo que agradeció de "forma particular lo mucho de bien que hacen en varios ámbitos en nuestra

Diócesis de Mar del Plata. Que la Bienaventurada Virgen María los proteja siempre y lleve de su mano al padre Aníbal al encuentro definitivo con el Salvador del Mundo. Con afecto de padre, hermano y amigo."  
Mons. Gabriel Mestre



**Centro Médico**  
de Mar del Plata

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 al 27 y concordantes del Estatuto del **CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA**, convócase a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el **30 de mayo de 2023**, a las 20 hs., en primera convocatoria y **21 hs** en segunda convocatoria (conf. art 20 Estatuto) en la sede del **CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA**, calle San Luis 1978, Salón Auditorio, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1) APERTURA DE LA ASAMBLEA A LAS **14 HORAS**, AL SOLO EFECTO DE INICIAR EL ACTO ELECCIONARIO QUE SE EXTENDERÁ HASTA LAS **21 HORAS**.

2) RAZONES DE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO.

3) ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES: (s/art.27 y cctes.)

#### Comisión Directiva

POR DOS AÑOS

Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Prosecretario General, Protectoro, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular

POR UN AÑO

Tres Vocales Suplentes

#### Revisoría de Cuentas

POR UN AÑO

Revisores de Cuentas: Tres Miembros Titulares – Dos Miembros Suplentes.

5) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, ESTADOS CONTABLES E INVENTARIO, SUS NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LECTURA DEL INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS.

6) PLAN MÉDICO: TRATAMIENTO DE OBLIGATORIEDAD PARA LA CONFIRMACIÓN DE SOCIOS DE CENTRO MÉDICO.

7) DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA EN SUBCOMISION SAMI POR DOS AÑOS.

8) ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE LOS ELECTOS.

**Dr. Gustavo GIMÉNEZ**  
Secretario General

**Dr. Gustavo MÉNDEZ**  
Presidente

## EDICTO

KARINA ALEJANDRA DEL POS - REG. 2749- TEL: 223-4478789 y 223-5639495; rematara en AUTOS: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI S/ EJEC. Y HOM. DE CONV. - N° Causa: 30964, , de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 12, secretaria única, a cargo de la Dra. Sabrina Martinez, de la ciudad de Mar del Plata- dos inmueble sito en la calle Corrientes 1725, 4to. Piso oficina 4 y 5 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. I, Sec. B, Manz. 126, Parc. 6-b, Sb- parc. 04-07 y 04-08 cuyas matriculas son las siguientes: 142/04-07 y 142/04-08- Estado de ocupación: desocupadas (Mto ver: 8/4/2021 y 28/12/2021)- Oficina 4: Sup.28,09- Deudas: Arba: al 23/03/2022 (\$ 3606,10); Munic. al 31/12/2021 (\$ 71.998,62) O.Sant. al 28/01/2022 (\$ 97.998,62) Expensas al 10/03/222 No registra deuda -Ultimo periodo Marzo Abril2023:( \$ 14.831) FECHA INICIO 28/06//2023 a las 10 hs – FINALIZA:12/07/(2023 a las 10 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 120.986.) – DEP. EN GARANTIA (\$ 6.049,30) (5% de la base.) – Acta Adjud.: 24/08/2023/ a las 11 hs.- Oficina 5: Sup. 23,84- Deudas: Arba: al 23/02/2022 (\$382,10); Munic. Al 22/12/2021 (\$ 115.590,86) O. Sanit. al 31/01/2022 (\$ 95.881,83) Expensas al 10/03/2022 (\$ 194.825,32) Ultimo periodo Marzo Abril2023: (\$ 12.573) FECHA INICIO 28/06/2023 a las 12 hs – FINALIZA: 12/07/2023 a las 12 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 105.398.) – DEP. EN GARANTIA (\$ 5.269,90) (5% de la base.) – Acta Adjud.: 24/08/2023 a las 12 hs.-El interesado en participar, deberá abonar el deposito en garantía, como como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos Nro 892824/2 Suc. 6102 Denom. Civil y Comercial Nro. 12, 6102000012 CUIT Poder Judicial30-70721665-0 - CBU01404238 27610289282423 - Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC.-Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.); –A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta- Acredite el deposito del saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso – A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el deposito del sellado de contrato a cargo del comprador ,constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10% en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador - HONORARIOS MARTILLERO: 4% cada parte, con mas el 10% de aportes a cargo del comprador en subasta.- SALDO DE PRECIO- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- El adquirente no queda desobligado de la deuda de expensas en caso que el producido de la subasta no cubriera en su totalidad el moto adeudado Fdo. (Auto de subasta: 10//5/2022). GARCIA MARCOTE Andrea Sara-MAGISTRADO SUPLENTE- Juez en lo Civil y Comercial. -

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y diario "El Atlantico por tres días.Mar del Plata, 5 de Mayo de 2023.-